INFORME DE GESTIÓN: PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL UCE – 2024

Fecha de elaboración: 01 de marzo 2025
Elaborado por: Berki Evangelista Vargas Mercedes / Mariel Jacinta Linares
Cargo: Coordinadora de Ética Institucional / Secretaria de Ética Institucional

---

I. Introducción

La ética institucional constituye un pilar fundamental en la gestión de la Universidad Central del Este (UCE), pues no solo define los valores que rigen su comunidad académica, sino que también fortalece la confianza y credibilidad ante la sociedad. En este marco, el Comité de Ética emerge como un órgano esencial en la promoción de una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad, asegurando que todas las acciones institucionales se alineen con los principios rectores de la universidad.

Durante el año 2024, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Comité de Ética de la UCE, se llevó a cabo un proceso riguroso y participativo para la selección y designación de los nuevos miembros que conformarán este comité para el período 2024-2027. Este proceso no solo buscó garantizar la idoneidad de los candidatos en términos de experiencia y liderazgo, sino también su compromiso inquebrantable con los valores éticos y la misión institucional.

El presente informe tiene como objetivo documentar de manera detallada las etapas ejecutadas, los criterios de selección aplicados y los resultados alcanzados, siempre bajo los principios de transparencia, equidad y mérito. Asimismo, se exponen las bases normativas que sustentaron este proceso, así como las estrategias implementadas para asegurar una elección objetiva y consensuada, en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Con este documento, la UCE reafirma su compromiso con la gobernanza ética, asegurando que el Comité de Ética esté integrado por profesionales íntegros,

capaces de guiar a la institución en la toma de decisiones justas y alineadas con su visión de excelencia académica y desarrollo social.

II. Antecedentes y Base Legal

El **Comité de Ética de la UCE** es un órgano colegiado encargado de:

- Promover los valores éticos y la cultura de integridad en la comunidad universitaria.
- Evaluar situaciones que puedan afectar la moral institucional.
- Asesorar en la resolución de conflictos relacionados con conductas éticas.

Su conformación se rige por los **artículos 8.1 al 8.5 del Reglamento del Comité de Ética**, los cuales establecen:

Composición:

- Director de Gestión Humana entrante al cargo.
- Director de Gestión Humana saliente del cargo.
- Tres (3) miembros principales
- Dos (2) suplentes.
- **Perfil requerido:** Altos valores morales, experiencia en liderazgo, independencia de criterio y compromiso institucional.
- **Duración del mandato:** Tres (3) años, con posibilidad de reelección.

III. Proceso de Selección y Designación

1. Solicitud de Recomendaciones (26 de septiembre de 2024)

Mediante comunicación oficial, se solicitó a los **Vicerrectorados** presentar **tres (3) candidatos idóneos** cada uno, considerando los siguientes **criterios de selección**:

- Discreción y manejo de información confidencial.
- Altos valores morales y conducta ética intachable.
- Honestidad, integridad y transparencia.
- Independencia en la toma de decisiones.
- Empatía, justicia y equidad.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Compromiso con la filosofía y decisiones de la UCE.
- Experiencia en liderazgo (mínimo 3 años dentro de la institución).

2. Reuniones de Clarificación (27-30 de septiembre de 2024)

Se realizaron **sesiones de trabajo con los Vicerrectores** para:

- Diferenciar las **atribuciones del Comité de Ética** frente a otros comités (ej. Comité de Cumplimiento).
- Asegurar que las recomendaciones cumplieran con los estándares éticos y reglamentarios.

3. Consulta Institucional y Evaluación (01 de octubre de 2024)

Se llevó a cabo una **consulta interna** para validar los perfiles propuestos, considerando:

- Trayectoria institucional de los candidatos.
- Evaluación de conflictos de interés.
- Alineación con la misión y visión de la UCE.

4. Presentación de Resultados (02 de octubre de 2024)

Se entregó a los Vicerrectores el reporte final de candidatos seleccionados, solicitando la emisión de la resolución rectoral correspondiente.

IV. Resultados y Designación Final

Tras el proceso de evaluación, se propusieron los siguientes miembros para el **Comité de Ética 2024-2027**:

Nombre	Cargo en la UCE	Rol en el Comité
Berkis Vargas	Vicerrectora Administrativa	Miembro Principal
Mariel Linares	Directora de Gestión Humana	Miembro Principal
Miledy Santana	Directora de Psicologia	Miembro Principal
Paul Ramirez	Director de Pastoral Universitaria	Miembro Principal
Leidy Cortegaza	Directora Academica Posgrado	Miembro Principal
Aryam Glass Allen	Director de Pastoral Universitaria	Suplente
Antonia Sennamo	Directora Academica Posgrado	Suplente

V. Conclusiones y Recomendaciones

- El proceso se desarrolló con **rigor y apego a la normativa**, garantizando la **imparcialidad y transparencia**.

- Los miembros seleccionados **cumplen con los criterios éticos y de liderazgo** exigidos.
- Se recomienda:
    - **Capacitar a los nuevos integrantes** en el reglamento y funciones del comité.
    - **Socializar el rol del Comité de Ética** con la comunidad universitaria.
    - **Dar seguimiento anual** al cumplimiento de sus funciones.